

CIRCULAR Nº 02/S.C./23

Rio Gallegos, 13 de julio de 2023

DE: SUBSECRETARÍA DE CONTRATACIONES - MINISTERIO DE ECONOMÍA, FINANZAS E INFRAESTRUCTURA.

A: TODOS LOS ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL, DESCENTRALIZADOS, AUTARQUICOS, UNIDADES EJECUTORAS, EMPRESAS Y SOCIEDADES DEL ESTADO Y SOCIEDADES ANÓNIMAS CON PARTICIPACION ESTATAL MAYORITARIA.

CON COPIA A: SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA MEFI; CONTADURIA GENERAL DE LA PROVINCIA; COORDINACION DE ASUNTOS JURICOS MEFI. -

Con relación al Anexo I – A del Decreto 1678/2022 Reglamento de Contrataciones del Estado Provincial – Capítulo III Normas Referentes a Contrataciones – Artículo 8° - Inciso C, que, textualmente, expresa:

"Deberán publicarse los avisos y pliegos de todas las Licitaciones o Concursos Públicos en el Portal Oficial de la Provincia de Santa Cruz conforme lo establezca el Registro de Licitaciones o Concursos Públicos."

Y Resolución N° 225/M.E.F.I./17, la cual estipula que:

"Artículo 1°.- Estipulase que toda Licitación Pública a efectuarse por parte de los organismos dependientes de la Administración Pública Provincial, centralizada y descentralizada, Unidades Ejecutoras, Entes Descentralizados, Entidades Autárquicas, Empresas y Sociedades del Estado, y Sociedades Anónimas con participación estatal mayoritaria deberá ser publicada en el Portal Oficial de la Provincia a través de la Subsecretaría de Contrataciones".

Por lo que corresponde que las unidades de compras y contrataciones de cada organismo tomen las previsiones necesarias para garantizar el total cumplimiento de lo expuesto precedentemente, enviando vía correo electrónico a: contratacionesmefi@gmail.com pliegos de consulta y aviso de publicidad de todas las Licitaciones o Concursos Públicos que tramite cada Organismo.

